



Sistema Nacional de Información

SISTEMA ANDINO DE INFORMACIÓN TECNOLÓGICA

El Sistema Andino de Información Tecnológica, SAIT, fue creado por la Decisión 154 del Acuerdo de Cartagena, como mecanismo permanente de cooperación subregional, de acción conjunta y de relaciones organizadas entre los países miembros en el campo de la información tecnológica.

El SAIT permite a los países miembros:

- a) Disponer de la información requerida para ejecutar la política subregional de desarrollo tecnológico y para aplicar el régimen común de tratamiento a los capitales extranjeros, sobre marcas, patentes, licencias, regalías y el reglamento sobre propiedad industrial.
- b) Fortalecer la capacidad de negociación de los organismos responsables y de los empresarios de la subregión, con respecto a los inversionistas extranjeros y a los proveedores de tecnología, con el fin de que sus aportes contribuyan de manera efectiva, al logro de los objetivos de desarrollo socio-económico de los países miembros y de la subregión en su conjunto.
- c) Generar flujos de información entre los organismos que elaboran y ejecutan la política tecnológica y de inversión extranjera, para asegurar la máxima autonomía de decisión en las acciones vinculadas al desarrollo tecnológico.
- d) Adoptar normas de selección, adquisición, recuperación y difusión de información tecnológica que permitan reforzar las unidades nacionales de información a través de una cooperación permanente.
- e) Promover la comercialización de tecnologías propias de los países miembros, en la subregión y con otros países en desarrollo.
- f) Establecer relaciones con otros sistemas o redes de información subregional, regional e internacional, con el fin de apoyar los esfuerzos que realizan en este campo los países en desarrollo.

Son órganos del sistema y constituyen su estructura básica el comité directivo, los comités coordinadores y la secretaría.

El sistema está integrado por las unidades operativas de los países miembros. Para el cumplimiento de sus funciones organiza redes especializadas y redes sectoriales de información.

Las redes especializadas están integradas por las unidades operativas de todos los países miembros que desarrollan actividades específicas, interrelacionadas mediante un esquema organizativo adecuado. El sistema cuenta con redes especializadas de información sobre inversión extranjera, precios internacionales, transferencia de tecnología y propiedad industrial.

Tercera reunión del Comité Directivo del SAIT

Del 3 al 6 de mayo se realizó en la sede de la Junta del Acuerdo de Cartagena, la tercera reunión del Comité Directivo del SAIT, durante la cual, además de los informes nacionales y de rigor, se discutieron los siguientes temas:

- a) Estudio sobre las normas para el tratamiento de la información y mecanismos de compensación de costos.
- b) Estudio sobre el desarrollo de la consultoría e ingeniería de la subregión.
- c) Organización de redes sectoriales para agricultura e industria.
- d) Instrumentación de convenios de cooperación con los gobiernos de España y Brasil, así como afianzamiento de las relaciones con organismos de las Naciones Unidas y otros sistemas internacionales.

RED DE INFORMACION DE ESTADISTICA SE CREO EN EL SECTOR AGROPECUARIO

El Ministerio de Agricultura y la Caja Agraria se proponen establecer la Red de Información Agropecuaria, RIA, con el fin de poner a disposición de las entidades tanto públicas como privadas, diversas bases de datos, que puedan ser consultadas desde cualquier lugar en donde exista un teléfono. En efecto, al computador central de la red, se podrá tener acceso directo por teléfono, empleando prácticamente cualquier microcomputador que tenga acoplado un "modem" y que disponga del programa que lo convierta en terminal.

La base de datos agrupará la información de instituciones del sector agropecuario, tales como bancos del sector agrícola, de otras entidades públicas o privadas, las secretarías departamentales, las oficinas regionales de los principales institutos descentralizados, los gremios, federaciones y las universidades.

A nivel nacional está funcionando un servicio experimental que permite consultar una base extensa de estadísticas agropecuarias, a la cual se le han agregado otros archivos, como el de las noticias agropecuarias aparecidas en la prensa y el de las cifras de la ejecución presupuestal de todos los institutos del sector.

A nivel internacional está en estudio el establecimiento de convenios que permitan el acceso directo a bases de datos en Europa y los Estados Unidos como AGNET, de la Secretaría de Agricultura, y el sistema DIALOG.

Se puede solicitar información sin costo alguno, en el teléfono No. 2816560 - Bogotá.

AGENCIA LATINOAMERICANA DE SERVICIOS ESPECIALES DE INFORMACION, ALASEI.

En cumplimiento de las recomendaciones dirigidas al Director General de la UNESCO, por la Conferencia Intergubernamental de Políticas de Comunicaciones para América Latina y el Caribe, y sobre la base de las recomendaciones formuladas por grupos de expertos y consultores, la Secretaría de la UNESCO elaboró el proyecto de creación de la Agencia Latinoamericana de Servicios Especiales de Información, ALASEI, que está concebida con una infraestructura informativa regional, que se encargará de la difusión de artículos especiales ("features") que versen sobre los problemas de mayor interés para el desarrollo de América Latina y del Caribe.

Se trata de dar vida a un servicio informativo, basado en contenidos, temas y tratamientos propios de la región, normal-

mente ausentes o deformados por los servicios internacionales existentes. Este nuevo servicio de artículos especiales será complementario y no competitivo, con respecto al actual flujo informativo. Suministrará materiales analíticos, interpretativos y contextualizados sobre los temas comúnmente aceptados en el marco de las necesidades de desarrollo integral de América Latina y el Caribe, como son por ejemplo, la integración regional, el desarrollo nacional, subregional y regional, la defensa de las materias primas y los recursos naturales, la identidad cultural a nivel nacional y regional, el arte, la ciencia, la educación y la cultura.

BANCO DE DATOS SOBRE LAS UNIVERSIDADES DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE

Recientemente se firmó en Bogotá un convenio entre la Universidad Externado de Colombia y la Asociación Panamericana de Instituciones de Crédito Educativo, APICE, con el fin de organizar un banco de datos que contenga la información general y académica más relevante de cada uno de los planteles de la región.

Información en:

APICE
Apartado aéreo No. 17388
Teléfonos: 2326911 2328178
Bogotá, D.E.

EL SNI APOYA ESTUDIOS SOBRE ARCHIVO

Cofinanciados por COLCIENCIAS, a través del Sistema Nacional de Información, se han realizado dos estudios de gran importancia en el área de los archivos en los departamentos de Antioquia y Santander.

ANTIOQUIA.

Inventario de fuentes documentales existentes en la región antioqueña.

Desde 1977 la Fundación Antioqueña de Estudios Sociales, FAES, ha venido haciendo este inventario. Finaliza con esta tercera etapa el recuento de todos los archivos de los municipios antioqueños. Además de ser una valiosa investigación, aporta una excelente metodología experimentada a lo largo de estos años, la cual está siendo usada en inventarios similares en otras regiones del país.

SANTANDER.

Creación del Centro de Documentación Histórica.

La Corporación Cultural "Luis Peru de la Croix" ha organizado este centro, dedicado a apoyar la investigación histórica de ese departamento y a dar realce a su patrimonio cultural. Este proyecto contempla además operaciones de restauración, reubicación y protección de los documentos, acciones apoyadas conjuntamente con el Banco de la República.

INTERNATIONAL STANDAR BOOK NUMBER EN COLOMBIA

Karl Neubauer, Director General del International Standar Book Number, ISBN, visitó el país con el fin de proponer la creación de la agencia nacional de este programa, que opera en 80 países entre los cuales figuran Brasil, Argentina y México.

El ISBN es la identificación del libro a nivel universal, mediante un mismo número impreso en cada edición. Sirve para organizar la producción editorial y puede usarse con fines comerciales, por ejemplo: para agilizar la exportación e importación de libros, así como también es de gran utilidad en el manejo de las bibliotecas (para préstamos, listas de adquisiciones etc.)

Por tal motivo, el Centro Latinoamericano para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe, CERAL, patrocinó y organizó varias reuniones del señor Neubauer con directivos de las entidades y personas vinculadas en el manejo de la producción, edición y distribución del libro.

La Cámara de la Industria Editorial, la Biblioteca Nacional, PROCULTURA, COLCULTURA, COLCIENCIAS, ICFES, CERAL, ANDIGRAF y otras instituciones, tanto públicas como privadas, continuarán discutiendo las ventajas y posibilidades de organizar esta agencia en Colombia.

Información en:

CERAL
Apartado aéreo 17438
Bogotá, D.E.

GRUPO DE COLOMBIA ESTUDIA NUEVAS TENDENCIAS DE LA NORMALIZACION INTERNACIONAL PARA LA DESCRIPCION BIBLIOGRAFICA

En el Laboratorio del Departamento de Bibliotecología de la Universidad Javeriana, se reunió un grupo de bibliotecólogos para analizar los cambios y adaptaciones que deben hacerse en cuanto a la descripción bibliográfica al implantar las nuevas tecnologías de automatización.

El grupo definió los siguientes objetivos para su trabajo:

- Establecer mecanismos para el estudio, adopción y divulgación de normas para la descripción bibliográfica en Colombia.
- Acordar criterios sobre las implicaciones de los cambios en las normas internacionales de descripción bibliográfica en los programas nacionales y unificar criterios para su adopción, en las diferentes unidades de información del país.
- Establecer formas de coordinación y trabajo de las entidades directamente interesadas en la normalización bibliográfica en el país.

CENTRO REGIONAL PARA LA ENSEÑANZA DE LA INFORMATICA, CREI

El Centro Regional para la Enseñanza de la Informática, CREI, creado por acuerdo suscrito entre el gobierno español y la Oficina Intergubernamental para la Informática, IBI, tiene como función principal la enseñanza, en lengua española, de las disciplinas científicas y tecnológicas que hacen posible el tratamiento automático de la información, mediante cursos o cualquier otra actividad docente de investigación asistencial, editorial, etc.

Además de sus miembros fundadores, el CREI está abierto a las autoridades superiores de informática de los países iberoamericanos y de los vinculados históricamente a España.

Información en:

CREI
Apartado de Correos 232
Teléfonos: 7783736 - 7789450
Télex 48238
Madrid - España.